



DECLARACION JURADA SINTETICA – LEY PROVINCIAL N°5428

El que suscribe, DIEGO OSCAR AREVALO, D.N.I. N° 29.720.902, domiciliado en AV. CASTELLI 423 de la ciudad de RESISTENCIA, provincia del Chaco, Estado Civil CASADO con ANDREA LORENA MARTINEZ GUARINO, en el carácter de PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la PROVINCIA DE CHACO designado a partir del 10-12-2019 por Decreto Provincial N°0085 de fecha 10-12-2019. DECLARO BAJO JURAMENTO en cumplimiento de la Ley 5.428 de Ética y Transparencia en la Función Pública, su modificatoria N° 5509 y Decretos reglamentario 2.538/05, que mi Patrimonio se integra de la siguiente forma:

ACTIVO			
RUBRO	TITULAR	CÓNYUGE O CONVIVIENTE	OTRO
INMUEBLES	\$ 896.769,34		
MUEBLES REGISTRABLES	\$0,00		
MUEBLES	\$0,00		
INVERSIONES	\$680.200,00		
DISPONIBILIDADES	\$87.294,61		
CREDITOS	0,00		
INGRESOS	0,00		
TOTAL ACTIVO	\$2.175.220,68		

PASIVO			
RUBRO	TITULAR	CÓNYUGE O CONVIVIENTE	OTROS
DEUDAS	\$168.000,00		
EGRESOS			
OTROS			
TOTAL PASIVO	\$128.109,78		

Lic. Diego Arevalo
PRESIDENTE
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Cecilia Serrano Ramirez
A/C Dirección de Recursos
Humanos
I.P.D.U.V.